

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 12** *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, de servicios de asistencia técnica para la adecuación del tratamiento terciario existente en la EDAR del Arroyo Culebro cuenca media-alta.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 47/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Construcción de Reutilización. División de Construcción de Plantas.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 6.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000, extensión 1094.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la adecuación del tratamiento terciario existente en la EDAR del Arroyo Culebro cuenca media-alta.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Quince meses, con posibilidad de prórroga.
 - e) CPV: 71310000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto máximo de licitación para la duración total del contrato mas la eventual prórroga asciende a: 132.300 euros, IVA excluido.
 - El importe máximo del contrato para la duración inicial asciende a: 94.500 euros, IVA excluido.
 5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 de capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de mayo de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 25 de mayo de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones.
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de la oferta corresponderá al precio del licitador propuesto para el escenario hipotético de valoración referido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los precios unitarios propuestos por el adjudicatario serán vinculantes para este.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 3 de abril de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.016/12)